



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Registro de Estado Civil.-----

RESULTANDO: Que el Sr. Escribano Adolfo Orellano reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

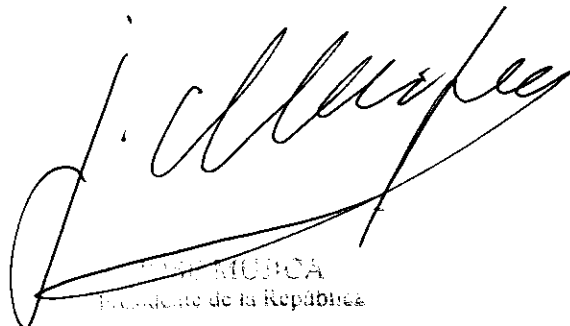
R E S U E L V E

1.- **DESÍGNASE** en el cargo de Director General de Registro de Estado Civil, al Esc. Adolfo Orellano, Cédula de Identidad N° 1.504.181-1.-----

2.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese y cumplido archívese.-----

/vdt


Ricardo Ehrlich
 Ministro de Educación y Cultura


 REPÚBLICA
 Presidente de la República